



DECRETO N° 0042

NEUQUEN; 13 ENE 1989

V I S U O:

El Expediente N° 6283-M-88, el Pedido N° 36667, Serie "A"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones se tramita la adquisición de machimbres, maderas y clavos, solicitados por la Secretaría de Servicios Públicos, con destino a cielorrazos de la terminal de omnibus; para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 243/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 5/01/89, a las 9:30 horas;

Que a fs. 43/44 se cupido la Comisión de Proadjudicación, desestimando la oferta presentada por la firma J. JULIAN S.R.L., por el renglón n° 2, por no ajustarse a lo solicitado; CONTACTOS INDUSTRIALES S.R.L. todos los renglones, por no presentar garantía de oferta y adjudicar a / la firma EMPRESA CONSTRUCTORA ISMAEL ESCANBAR, el renglón N° 2, por única oferta y los renglones N° s. 1 y 3 a J. JULIAN S.R.L., dejándose constancia que los precios proadjudicados a J. JULIAN S.R.L. son netos del descuento ofrecido;

por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 243/88, a las siguientes firmas: J. JULIAN S.R.L., el renglón N° 2, por no ajustarse a lo solicitado; CONTACTOS INDUSTRIALES S.R.L., todos los renglones, por no presentar garantía de oferta.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 243/88 a la firma / EMPRESA CONSTRUCTORA ISMAEL ESCANBAR, el renglón N° 2, por única oferta, en la suma total de AUSTRALES CINCO MIL NOVECIENTOS // (A 5.900,00); a la firma J. JULIAN S.R.L., el renglón N° 1, por menor // precio y el N° 3, por única oferta, en la suma total de AUSTRALES SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE CON OCHENTA/100 (A 7.260,80).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquidase y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida 1120600/4 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será ratificado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda a/c. y de Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

--.mg.--

ES COPIA .-

FDO) BALDA
CARDELLI
SALVETORI.-

[Handwritten signature]
Felipe Elias
DIRECTOR GENERAL DE...
MUNICIPAL